



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF/DGE/UAI/2020-0047 de 23 de diciembre de 2020, correspondiente al Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de la “Auditoría Especial a la Administración de Ingresos de Recaudación por concepto de Cobro de Peaje y transferencia a la Administradora Boliviana de Carreteras, Gestión 2019” efectuado en cumplimiento a la Programación de Actividades de la gestión 2020 referente a las “Actividades Programadas” e instrucción impartida a través de Memorándum MEM/DGE/2020-0010 I/2020-09611 emitido por la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del relevamiento de información específica es la recopilación y evaluación de la información sobre la Administración de Ingresos de Recaudación por concepto de cobro de peaje y pesaje, y transferencia a la Administradora Boliviana de Carreteras, Gestión 2019, a efectos de determinar su auditabilidad y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido por la documentación e información, referente a la Administración de Ingresos de Recaudación por concepto de cobro de peaje, pesaje y la transferencia a la Administradora Boliviana de Carreteras, Gestión 2019, a fin de tener una apreciación preliminar y determinar su auditabilidad y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Como resultado del relevamiento de información específica realizado, se identificaron cinco (5) hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias a objeto de contribuir al fortalecimiento del control interno de Vías Bolivia:

Nº	HALLAZGOS
2.1	<i>Manual de Procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada y Tesorería</i>
2.2	<i>Recaudación por cobro de peaje bajo la modalidad Pre-pago</i>
2.3	<i>Contratos Administrativos modalidad Post-Pago (Rosetas).</i>
2.4	<i>Deudas por cobro de peaje con entidades suscritas bajo la modalidad Post-Pago.</i>
2.5	<i>Manual de Procedimientos de Cobro de Peaje a través de la modalidad POST-PAGO de Peaje.</i>

Cabe aclarar que el Informe **INF/DGE/UAI/2020-0047**, fue puesto a conocimiento del Director General Ejecutivo, Director de Administración y Finanzas, Director de Gestión Institucional, Director de Operaciones y Oficina Regional Santa Cruz, La Paz y Oruro de Vías Bolivia.

El Resumen Ejecutivo del Informe INF/DGE/UAI/2020-0047, correspondiente al Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de la “Auditoría Especial a la Administración de Ingresos de Recaudación por concepto de Cobro de Peaje y transferencia a la Administradora Boliviana de Carreteras, Gestión 2019”, ha sido publicado en la página web de la entidad www.viasbolivia.gob.bo descrito en el Menú Principal “Transparencia” – Auditorías – Gestión 2020.

La Paz, 23 de diciembre de 2020